



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

# "BECAS PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA L'Oréal-UNESCO-AMC 2025"

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://amc.edu.mx/becas-y-premio-para-mujeres-en-la-ciencia-loreal-unesco-amc-2025/>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>Con el objetivo de promover a las Mujeres en la Ciencia, reconociendo la excelencia de científicas mexicanas por su aportación en la generación de conocimiento, L'Oréal México y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), en conjunto con la Oficina de la UNESCO en México, y la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX), emiten la convocatoria de las becas para Mujeres en la Ciencia 2025.</p> <p><b>El formato de registro se encuentra disponible en la dirección electrónica:</b></p> <p><a href="https://www.amc.mx/becaloreal2025/">https:// www.amc.mx/becaloreal2025/</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b>Presentación de las propuestas:</b></p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante, <b>deberá enviar electrónicamente</b> a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p><a href="mailto:proyectos@cic.unam.mx">proyectos@cic.unam.mx</a></p> <p>a) Oficio de Presentación de la Dirección de la Entidad Académica de la Postulante a participar, dirigido a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica</p> <p>b) Copia del Formulario requisitado en la plataforma virtual de la AMC y documentación adjunta que solicita la convocatoria.</p> <p>*La carta de apoyo solicitada en la convocatoria, deberá ser suscrita por el <b>Director de la Entidad Académica</b>, según sea el caso de la sustentante y deberá marcar copia a la Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica, para su conocimiento y registro en la CIC-CSGCA.</p> <p>En la fecha límite en la CSGCA:</p> <p><b><u>11 de abril de 2025</u></b></p>	<p><b>ENTREGA</b> DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE LA AMC</p> <p><a href="https://www.amc.mx/becaloreal2025/">https://www.amc.mx/becaloreal2025/</a></p> <p><b>11-ABR-25</b> <b>Antes de las 14:00 hrs (hora del centro)</b></p> <p><b>RESULTADO</b></p> <p>Los resultados de la Convocatoria estarán a disposición de los interesados a través de la página web de la AMC.</p> <p><a href="http://www.amc.mx">www.amc.mx</a></p>	<p>• Ciencias Exactas</p> <p>• Ciencias Naturales</p> <p>• Ingeniería y Tecnología</p> <p><b>BENEFICIOS</b></p> <p>Un apoyo económico para cinco ganadoras con un valor de \$160,000.00 pesos, para cada una.</p>	<p>1. Las "Becas para las Mujeres en la Ciencia L'Oréal-UNESCO-AMC-CONALMEX" se destinarán a la realización de estudios científicos avanzados en universidades u otras instituciones mexicanas reconocidas.</p> <p>Las solicitantes deberán tener beca posdoctoral o relación laboral (contrato) como investigadoras en una institución mexicana acreditada. El proyecto a desarrollar, o en desarrollo, deberá estar avalado por la instancia académica correspondiente. En caso de ser investigadoras, deberán presentar, además, autorización de su institución para realizar la estancia de posdoctorado en su institución u otra institución diferente a la suya.</p> <p>2. Se otorgarán, anualmente, cinco "Becas Para las Mujeres en la Ciencia L'Oréal-UNESCO-AMC-CONALMEX" con valor unitario de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos mexicanos).</p> <p>3. Las Becas se asignarán como resultado de un concurso cuya difusión se hará a través de las direcciones electrónicas de la Oficina de la UNESCO en México: (<a href="https://es.unesco.org/becas_loreal_UNESCO">https://es.unesco.org/becas_loreal_UNESCO</a>) y de la Academia Mexicana de Ciencias (<a href="http://www.amc.mx">www.amc.mx</a>).</p> <p>4. Podrá concursar cualquier científica de nacionalidad mexicana que haya obtenido el grado de doctora en los últimos cinco años y que no haya cumplido 40 años de edad al primero de mayo de 2025.</p> <p>5. La candidata deberá registrarse en la página electrónica <a href="http://www.amc.mx/loreal2025">www.amc.mx/loreal2025</a> llenar el formato y subir a la plataforma los siguientes documentos, en el orden que se indica:</p> <p>a) Carta de apoyo firmada por el Coordinador(a) o tutor(a) del proyecto de posdoctorado, o del Director(a) de la dependencia, si realiza investigación posdoctoral comisionada.</p> <p>b) Formulario BecaLorealAMC generada del registro electrónico, formato PDF que llegará a su correo electrónico, una vez concluido el registro.</p> <p>c) Currículum Vitae detallado.</p> <p>d) Copia de sus trabajos publicados en formato PDF.</p> <p>e) Proyecto de investigación a nivel posdoctorado de máximo 10 cuatillas, con antecedentes, hipótesis, objetivos, metodología y resultados esperados. Si forma parte de un proyecto amplio, incluir una descripción general del proyecto y señalar la parte a desarrollar con el apoyo. Anexar una hoja con la descripción del uso de los recursos de la beca posdoctoral.</p> <p>f) Acreditación de la beca posdoctoral o constancia del contrato laboral especificando el tipo de plaza que tiene y autorización para realizar la estancia de posdoctorado. No se consideran contratos por hora clase.</p> <p>g) Documentos legales que acrediten la edad (pasaporte o credencial del INE) y acta de examen doctoral o título.</p> <p>h) El Jurado estará conformado por la Comisión de Premios de la AMC, presidida por la Vicepresidencia de la AMC.</p> <p>i) El Jurado tomará en cuenta para evaluar, entre otros criterios, la calidad, originalidad, pertinencia del proyecto, y relevancia de la línea de investigación de la candidata.</p> <p>Las candidaturas se podrán registrar en la dirección electrónica: <a href="http://www.amc.mx/loreal2025">www.amc.mx/loreal2025</a> a partir de la publicación de esta Convocatoria, y hasta el lunes 11 de abril de 2025 a las 14:00 horas (hora del Centro).</p> <p><b>General</b></p> <p>-Tanto en la Beca como en el Premio el Jurado podrá declarar desierta alguno de estos y los dictámenes serán inapelables.</p> <p>-El resultado de ambos concursos se dará a conocer a través de la página de la AMC <a href="http://www.amc.mx">www.amc.mx</a>.</p> <p>-Las ganadoras de las Becas y de los Premios se comprometerán a informar por escrito a la AMC y a L'Oréal México, del destino de los fondos del Premio así como del avance del proyecto posdoctoral e incluirán un reconocimiento en las publicaciones que derivarán de este apoyo, tanto a L'Oréal México como a la AMC.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)